ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, en el local de la Municipalidad de San Lorenzo, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Sra. Adriana Villamayor, Sra. Claudia Ayala, Srta. Mirtha Vera, Srta. Ruth Villamil.

y demás presentes en el acto para la apertura de sobres de la Contratación Directa identificado en el PAC con el N° 184947/10, para el **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CREPREC PARA LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, RECAUDACIÓN, CONTABILIDAD Y CATASTRO TRIBUTARIO DE LA INSTITUCIÓN,** según R.I.M.S.L. N° 1110/10. Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las firmas que presentaron sus ofertas, para dicho llamado:

Sobre N° 1: Oferente: CEPADEM S.R.L., monto presentado para la oferta Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones).

Objeto de la Oferta: **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CREPREC PARA LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, RECAUDACIÓN, CONTABILIDAD Y CATASTRO TRIBUTARIO DE LA INSTITUCIÓN**, los documentos que acompañan son los siguientes:

1. El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO N° 2 (✓)
2. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del ANEXO N° 3(✓)
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (✓)
4. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) (✓)
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad) (✓)
6. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO N° 4. (✓)
7. Otros documentos presentados: RUC, Declaración Jurada de estar habilitado y autorizado s/ los Derechos del Software (CREPREC), Declaración Jurada de contar con Solvencia Técnica, Legal y Económica.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – U.O.C. – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión, siendo las 10:30 horas, firmado por todos los presentes.

Ruth Villamil – U.O.C.

Mirtha Vera – U.O.C.

Adriana Villamayor – U.O.C.

Claudia Ayala – U.O.C.